

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 30 MAY 2025

Res. H N° 0780/25

Expte. N° 4118/23

VISTO:

La Resolución H.1835/23 mediante la cual se designa a la Lic. Romina Mendía Vitancor, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y el reintegro de la Mg. Paula Andrea Cruz en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", a partir del 11/05/25, mediante Res. H.0666/25.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones a Lic. Romina Mendía Vitancor, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

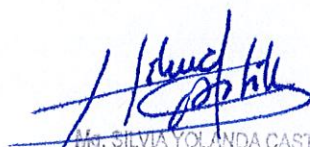
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

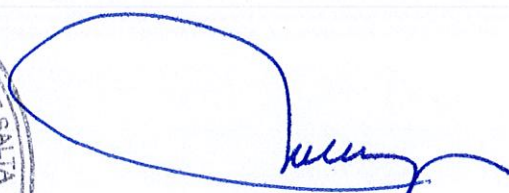
ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones, a partir del día 11/05/25, a la Lic. Romina Mendía Vitancor, en el cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa